

INFORMACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR AUTOCARES MARTÍNEZ

Con la intención de transmitir los procesos a la hora de realizar el transporte, a continuación, se detallan brevemente los modos de trabajo que realiza AUTOCARES MARTINEZ para la realización del servicio desde que se da de alta, hasta que finaliza la ruta para una mayor cercanía hacia los padres de alumnos del centro tanto usuarios como no usuarios:

- Formalización de la ficha para su inclusión en la base de datos.
- Creación del listado de alumnos por rutas para que las cuidadoras pasen lista en cada parada y así saber que alumnos han subido en cada ruta tanto a la entrada como a la salida.
- **Las cuidadoras** recogen en cada parada a los alumnos incluidos en la lista, a los más pequeños les **ayudan a sentarse y abrocharse los cinturones**.
- Todas las butacas de nuestra flota llevan **cinturones de seguridad homologados**.
- **Las mochilas se guardan en las bodegas** de los autocares **como medida de seguridad** ya que por campañas a nivel nacional se recomienda (una mochila resulta peligrosa en una frenada brusca)
- A la llegada al colegio los mayores bajan primero del autocar y los más pequeños los últimos para poder atenderlos mejor, posteriormente las cuidadoras vigilan en general la recogida de las mochilas y **los más pequeños son entregados personalmente a cuidadoras del centro**.
- **A la salida del colegio, los pequeños salen unos minutos antes** para que se distribuyan en filas y por rutas las cuidadoras de los autocares los suban al autocar antes de que venga los mayores.
- Entrega en cada parada a un familiar o responsable asignado.
- Cuando termina la ruta se supervisa el autocar por parte de la cuidadora y del conductor posteriormente.
- Para cualquier atención en el momento de las rutas, retrasos a la parada, notificaciones de no asistencia, etc. cada cuidadora tiene un móvil que les atenderá en los horarios de entrada y salida del centro, el resto del día cualquier duda será atendida en las oficinas o por el coordinador de autocares del centro.

1. Deben **cumplimentar** correctamente el **formulario de alta** disponible en el apartado *Transporte* de la web del colegio.
2. En caso de no cumplimentar el formulario mencionado se da por aceptado que no podrá utilizar el transporte durante el mes de Septiembre.
3. En el formulario deberán responder a todos los datos solicitados, así como la parada que más le convenga de entre las que figuran en el desplegable o en la web del colegio; en la lista figuran si son para 1 o 2 viajes al día, si es para 1 único trayecto deberá indicar el horario elegido; es imprescindible rellenar los datos bancarios.
4. El recorrido de las rutas podrá variar en función de las necesidades del servicio. El Centro y la Empresa se reservan **la posibilidad de suprimir alguna de las paradas** ofertadas siempre que **no sean utilizadas por un número mínimo de 4 usuarios**. En caso de que ninguna de las paradas se adapte a sus necesidades, proponga una nueva y se estudiará su viabilidad. **La configuración de las rutas publicada en la web del colegio siempre será la valedera por posibles modificaciones**.
5. El Centro, a través del Responsable del Servicio, podrá excluir del autocar, de forma temporal o definitiva, a cualquier usuario/a que por su comportamiento se haga acreedor/a de ello.
6. **No se concederá, salvo cambio de domicilio, ninguna variación para subir o bajar en parada distinta** de la señalada en la Formulario de Inscripción. Sólo se admitirán variaciones de cambio temporal de parada cuando, previa petición, sea autorizado por escrito quedando ésta siempre condicionada a la disponibilidad de plazas.
7. Cualquier **variación** en el servicio de Transporte (alta, baja, cambio en el número de viajes o de parada), deberá **comunicarlo a través del formulario de cambios colgado en la web del colegio, apartado de Transporte, antes del día 20 del mes anterior al que se refiera la modificación**. De no efectuarse de esta forma, la variación no tendrá efecto.
8. Las paradas que se señalan en la lista estarán supeditadas a la orientación del recorrido, a las ordenanzas municipales, a los cortes de tráfico y a las necesidades del servicio.
9. La facturación se realizará según la parada con mayor distancia desde el colegio.
10. Las cuotas de transporte se dividirán en 1 y 2 viajes diarios. En dichos importes se hallan incluidos los gastos de acompañante e IVA correspondiente. Se entiende por “2 viajes” el servicio de entrada al centro por la mañana y la vuelta al finalizar la jornada escolar.
11. Los alumnos son los únicos responsables de sus pertenencias.
12. En general, **la ruta de entrada comenzará en el punto más alejado del Colegio**, de igual manera, **el recorrido de salida finalizará en el punto más alejado al Colegio**.
13. En caso de nuevas altas comenzado el curso escolar, deberá hacerse coincidir con los primeros días del mes, debido a que **la cuota nunca se podrá fraccionar**.
14. En caso de **impago de algún recibo**, por norma general (queda a criterio de la empresa) se **privará** al alumn@ del servicio hasta el cobro del importe pendiente.
15. Si tuviera lugar alguna devolución de recibos por el banco, el mismo podrá verse incrementado en los correspondientes gastos de devolución.